

Resolución

Nº 109/2024

Acta

020/2024

San Antonio, 22 de Noviembre de 2024.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 22/11/2024 por Resolución Nº 109/2024 inserta en Acta Nº 020/2023, aprobó el gasto de comestibles y bebidas para Canastas Navideñas.

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 22/11/2024, por Resolución Nº 109/2024, inserta en acta Nº 020/2024, aprobó el pago a la empresa Casa Durante, RUT 218418960017, monto \$ 37.224,= (Pesos uruguayos treinta y siete mil doscientos veinte y cuatro).

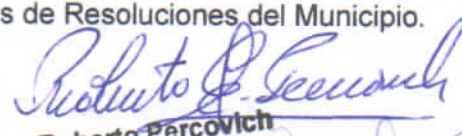
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

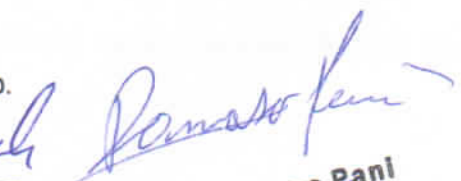
EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

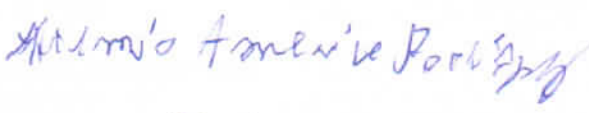
RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondientes a compra de comestibles y bebidas para Canastas Navideñas, aprobada por Resolución Nº 109/2024 inserta en Acta Nº 020/2024 de fecha 22/11/2024 y el correspondiente a la Empresa Casa Durante, RUT 218418960017 presupuesto aprobado por Resolución Nº 109/2024 inserta en Acta Nº 020/2024 de fecha 22/11/2024.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Fabiana Machín
Concejal


Roberto Percovich
Concejal


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Artemio Rodríguez
Concejal


Margarita Garrido
Concejal